

Dirección General de Desarrollo Urbano



TERMINO DE ORRA NO. 170327

DOMICILIO DEL INMUEBLE	
DOMICILIO DEL INIMUEDLE	
	NUMERO:
	10101
	0.0.0
DATOS DEL INMUEBLE	
330.000 m² VALOR ESTIMADO	660,000.00
29.710 m² VALOR ESTIMADO	152,263.80
402.870 m² VALOR ESTIMADO	2,064,709.00
VALOR TOTAL ESTI	MADO 2,876,972.80
HABITACIONAL 2 VIVIEN	IDAS
BRA DE LA LIC. 160154 I	MODIFICACIÓN
990 IMPORTE PAGADO	489.00
15/06/2017 SANCION	000000000
15/06/2017	
AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU	BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 12 DEL CODIGO FINANCIERO D
Vo.Bo.	AUTORIZO
ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ	LIC.LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
	330.000 m² VALOR ESTIMADO 29.710 m² VALOR ESTIMADO VALOR ESTIMADO VALOR ESTIMADO VALOR TOTAL ESTI HABITACIONAL 2 VIVIEN DBRA DE LA LIC. 160154 I 990 IMPORTE PAGADO 15/06/2017 SANCION 15/06/2 AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SUI Vo.Bo.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEYICO & 14 IUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlainepantia de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.-La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tialnepantia deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna. 1189

-DE CUERDO AL DESTINO DE LA OBRA SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.49 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTARTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.



Dirección General de **Desarrollo Urbano**



TERMINO DE OBRA NO. 170327

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	******* ******* *******	********** ********* ******** ********
SHORORORORO	DOMICILIO DEL INMUEBLE	A STANFORD S
CALLE:		NUMERO:
COLONI		1. O . O .
CLAVE (0,000
	DATOS DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	330.000 m² VALOR ESTIMADO	660,000.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	69.840 m² VALOR ESTIMADO	357,930.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	402.870 m² VALOR ESTIMADO	2,064,709.00
	VALOR TOTAL ESTIM	MADO 3,082,639.00
DESTINO DE LA OBRA:	HABITACIONAL 2 VIVIEN	IDAS
NO. DE LIQUIDACION FECHA	990 IMPORTE PAGADO 15/06/2017 SANCION	489.00
FECHA DE TERMINO	15/06/2	017
DBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU E	BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO D
		The state of the s
15 ABOHO	:0:0:0:0:0:	of Carry Carry
Table 1	Vo.Bo.	AUTORIZO
	The state of the s	THE THE THE
	Attended hung	
	ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ	LIC.LUIS ENPIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
ARO, ERIKA RRISAURA I OPEZ III AREZ	ANW MAKITATI AEL PRAGUSU GUTIERREZ	LIC.LUIS ENKIQUE KOUKIGUEZ MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO LIRRANO	DIDECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLO URBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 15 IUNIO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano delos Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantía de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo quedeja a salvo derechos de terceros.

Segundo: Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en elentendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero. La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personalautorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlainepantia deBaz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.

FOLIO

1195

-DE CUERDO AL DESTINO DE LA OBRA SE DEBERÁ ATENDER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5.49 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y AL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTARTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.